



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
1047/2023
FECHA
02.11.2023
ROL
1442-29

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

A : MACARENA VICUÑA PONCE.
ARQUITECTO.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°422/2023 correspondiente a la solicitud de: **APROBACION DE MODIFICACION DE DESLIDNES - FOLIO 202305405PAAMD000004**. Ubicado en **RUTA E-462 S/N, LOTE B 11, HIJUELA SANTA BERTINA, ZAPALLAR**, Comunico al solicitante las siguientes observaciones no fueron subsanadas.

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA (sólo normas urbanísticas)
<p>Se rechaza el expediente por el no cumplimiento a la totalidad de observaciones Señaladas en el oficio N°753/2023 para el expediente de folio 202305405PAAMD000004.</p> <p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el expediente Folio 202305405PAAMD000004 - N°422/2023 ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 03/08/2023.</p> <p>Se devuelve al interesado los antecedentes que rolan en el expediente Folio N°202305405PAAMD000004 de fecha 03.07.2023.</p>	

DISTRIBUCION:

01.- MACARENA VICUÑA PONCE. ARQ.
02.- MARIA SOLEDAD SALVO. PROP.
03.- ARCHIVO DOM
SSA/RBP/MFL/ OF. N°1047/2023

SCARLETT SALINAS ALVARADO